



rrp/llu
S.48ª/371ª

Oficio N°18.504

VALPARAÍSO, 20 de junio de 2023

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 69 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos del Gobierno realizados por el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes, en relación con posibles irregularidades ocurridas, desde el año 2018 al 2023, en la organización, ejecución de obras y financiamiento de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 (CEI 29).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES